

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintidós (22) de
septiembre dos mil veinte (2020)**

Proceso: 2018-434

Difiérase el trámite del avalúo, para que el perito LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO. Cumpla los requisitos del art 5 y 6 de la ley 1673 del 2013, acreditando ante el Registro Abierto de avaluadores, (ANA) su inscripción.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número
103 hoy 23-9 2020

El secretario,

